

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores del Anuncio de 11 de abril de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinado expediente sancionador incoado en materia de calidad agroalimentaria y pesquera en Andalucía (BOJA núm. 73, de 16.4.2024).

Advertido errores materiales en el Anuncio de 11 de abril de 2024, publicado en el BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024, por el que se notifica a la persona interesada con NIF 26227988F acto administrativo relativo al expediente sancionador JA/17/2024 incoado en materia de calidad agroalimentaria y pesquera en Andalucía, se procede su rectificación en los términos que a continuación se indican en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1. Donde dice:

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Debe decir:

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

2. Donde dice:

Plazo alegaciones: Díez días hábiles desde el día siguiente al de la notificación de este acuerdo de inicio.

Debe decir:

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de este acto.

.